



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0328/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 26 de julio de 2019, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL" procedimiento derivado de la Solicitud 43-01-2019, mismo que se llevó a cabo con RECURSO DE ORIGEN ESTATAL, correspondiente al Ejercicio 2019; de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 03 de julio de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 08 de julio de 2019 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El 15 de julio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 06 seis proveedores, tratándose de los siguientes: INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., PANATEX, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	PANATEX, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0328/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES						

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Lic. **Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo. Titular de la Unidad de Auditoria de Procesos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0328/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARTICIPANTE EVALUADO		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	PANATEX, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.
PROG	DESCRIPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	ESCRITORIO OPERATIVO MEDIDAS DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ARCHIVERO VERTICAL UN ENTREPAÑO DOS CAJONES PARA ESCRITORIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIAS	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	PANELERIA MAMPARAS KIT DE MAMPARAS, MAMPARA DE CRISTAL 1.10 X 0.35 MTS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	TRABE PASACABLES PARA ELECTRIFICACION, VOZ Y DATOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SILLA ALTA GIRATORIA CON RESPALDO Y RODAJAS. RESPALDO Y ASIENTO EN MALLA DESCANSABRAZOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	GABINETE UNIVERSAL 4 ENTREPAÑOS METALICO CON PUERTAS ABATIBLES CERRADURA DE SEGURIDAD MEDIDAS .89 X .40 X 1.80 MTS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	ARCHIVERO TIPO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS PARA FORLDER TAMAÑO OFICIO CON SISTEMA DE CIERRE GENERAL MEDIANTE CHAPA DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ANEXO	NO CUMPLE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones							

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, es:

PROVEEDOR
GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0328/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.						
Prog	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Descripción		Precio Unitario	Importe	
1	8	PIEZA	ESCRITORIO OPERATIVO	MEDIDAS DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA INTERMUEBLE MODELO CGEDS-01 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$2,399.00	\$19,192.00	
2	12	PIEZA	ARCHIVERO	VERTICAL UN ENTREPAÑO DOS CAJONES PARA ESCRITORIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA, MARCA INTERMUEBLE MODELO CSGED-02 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$2,330.00	\$27,960.00	
3	8	PIEZA	PANELERIA	MAMPARAS KIT DE MAMPARAS, MAMPARA DE CRISTAL 1.10 X 0.35 MTS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA INTERMUEBLE MODELO SGEDS-03 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$1,995.00	\$15,960.00	
4	8	PIEZA	TRABE	PASACABLES PARA ELECTRIFICACION, VOZ Y DATOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA INTERMUEBLE MODELO CGEDS-04 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$552.00	\$4,416.00	
5	8	PIEZA	SILLA	ALTA GIRATORIA CON RESPALDO Y RODAJAS. RESPALDO Y ASIENTO EN MALLA DESCANSABRAZOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA VERSA MODELO 2518 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$7,299.00	\$58,392.00	
6	1	PIEZA	GABINETE	UNIVERSAL 4 ENTREPAÑOS METALICO CON PUERTAS ABATIBLES CERRADURA DE SEGURIDAD MEDIDAS .89 X .40 X 1.80 MTS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA PM LA PIEDAD MODELO GM-9145 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$4,596.00	\$4,596.00	
7	1	PIEZA	ARCHIVERO	TIPO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS PARA FORLDER TAMAÑO OFICIO CON SISTEMA DE CIERRE GENERAL MEDIANTE CHAPA DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA MARCA PM LA PIEDAD MODELO A-9104 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS INCLUYE INSTALACION		\$4,995.00	\$4,995.00	
						Subtotal	\$135,511.00	
						I.V.A.	\$21,681.76	
						Total	\$157,192.76	

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$157,192.76 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 76/100 M.N.)**, referentes a los progresivo del **01 al 07**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0328/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el 05 de agosto del año 2019 a partir de las 14:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de 05 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Martín Tello Balderrama	Comprador	

POR LA COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo	Titular de la Unidad de Auditoria de Procesos	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo. Consejo Nacional de Comercio Exterior.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0328/2019 Sin Concurrencia del Comité.